



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICA: Que en la sesión de PLENO ordinario celebrada el día 16 de abril de 2025, entre otros asuntos se trató el siguiente:

SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9/2025. CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACION.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS.

Votos en contra (3 votos): 3PP

Abstenciones (2 votos): 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09/2025, de CREDITOS EXTRAORDINARIOS financiados con bajas por anulación, siguiente:

Partidas gastos de alta, créditos extraordinarios.	Concepto	Importe euros
1622.62210	Gestión residuos. Casetas de compostaje	10.225,00



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

	Total minoración de crédito	10.225,00
Partidas de gastos que se bajan		
450.22710	Administración General infraestructuras. Trabajos de empresas	10.225,00
	Total bajas ingresos	10.225,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que así conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalix de la Sierra a fecha de la firma

Vº Bº

EL ALCALDE